



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 03 de Febrero de 2025

OFICIO ID N.º 27696954/2025

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **EXPTE. N.º 73576/2023 “RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO C/ BRETTIN URSULA MABEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires Nº 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **el Sr. RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO**, titular del DNI N.º **11.966.502** y la **Sra. BRETTIN URSULA MABEL**, titular del D.N.I. N.º **27.997.355**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebro en fecha 13 de enero del año 2012, en la ciudad de Kloten (ZH Provincia de Zurich (Confederacion Helvetica (Suiza (e inscripto en fecha 21 de abril de 2023, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones en Acta 2 - Folio 24 - del año 2021, conforme surge del Acta de Matrimonio (Paginas 15/16/17/18 (y Acta de Inscripcion (Paginas 96/97 (habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 11 de diciembre de 2023.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que asi lo ordena y en su parte pertinente dice: “PUERTO RICO, MISIONES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. **Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO** del Sr. RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO, titular

del DNI N.º 11.966.502 y la Sra. BRETTIN URSULA MABEL, titular del D.N.I. N.º 27.997.355, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebro en fecha 13 de enero del año 2012, en la ciudad de Kloten (ZH Provincia de Zurich (Confederacion Helvetica (Suiza (e inscripto en fecha 21 de abril de 2023, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones en Acta 2 - Folio 24 - del año 2021, conforme surge del Acta de Matrimonio (Paginas 15/16/17/18 (y Acta de Inscripcion (Paginas 96/97 (**II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 11 de diciembre de 2023. **III.-** Tener por bien oblada tasa de justicia por monto indeterminado con las estampillas ingresadas en fecha 07/06/2023 con ID 21249581 y presentadas en formato papel en fecha 04/11/2024. **IV.-** Imponer las costas al Sr. Ruiz Diaz Juan Fernando, conforme lo expuesto en los considerandos y debiendo el letrado interviniente al solicitar la regulación de honorarios, acreditar su condición frente al I.V.A. actualizada a la fecha de petición. **V.-** Notifíquese por Cédula Ley N.º 22.172 al telefono denunciado por la Sra. Brettin Ursula Mabel (11-27301565 (cedula al Sr. Ruiz Diaz Juan Fernando y al Ministerio Público Fiscal vía SIGED. **VI.-** Firme que quede, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VII.-** **COPÍESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolo Nro ID Documento: 26923636, Fecha de Registro: 11/11/2024, Número de Protocolo: 715/2024.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.02.03 11:57:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁵
del mes de Febrero de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 21-1-25 oficio 269854/25 de fecha 03 Feb
2025 bajo el n° 23122 F° 282

en Expte. 3546/2023 Ruiz Diaz Juan
Fernando Al Bortin Varela Rodol
Si Devoco

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 01 ... Folio 29 ... Año 25

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Acta: número: 2.-

En la Ciudad de Posadas,
Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina,
a los 21 días del mes de Abril de 2023.

Yo Oficial público autorizado, precedo a transcribir en los: "Libros Especiales" de: "Extraña Jurisdicción: El Matrimonio de: RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO DNI N° 11.966.502 y la Sra. BRETTIN URSULA MABEL DNI N° 27.997.355.

De conformidad a lo establecido en los Arts. N° 73 al 77, de la Ley 26.413, que se tramita ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Por Expte. N° 5284-J-23 del R.P.P., que transcripto íntegro dice así:

Oficio Judicial N° 559/2023. De fecha: Puerto Rico, Misiones, 10 de Abril de 2023. En los autos caratulados: Expte. N° 130985/2021 "RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO S/ INSCRIPCION DE MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO" que tramitan por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Con asiento en Buenos Aires N° 316, de la Ciudad de Puerto Rico, a cargo de S.S. Dra.

Nota de Ref. Norma L. Matoffi, Secretaria Única. En su parte para al Folio pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 25 de MARZO de 2022. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ORDENAR LA INSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTERIOR en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones del matrimonio celebrado entre el Sr. RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO, titular del DNI N° 11.966.502 y la Sra. BRETTIN URSULA MABEL, titular del DNI N° 27.997.355 el que fue celebra

Ido el 13 de Enero del año 2012, en la ciudad de Kloten (ZH Provincia de Zürich), Confederación Helvética (Suiza), 2) 3) 4) Firme que quede oficiase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo transcribirse el Acta de Matrimonio extranjero celebrado en fecha 13 de Enero del año 2012, en la ciudad de Kloten (ZH Provincia de Zürich), Confederación Helvética (Suiza), entre el Sr. RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO, titular del DNI N° 11.966.502 y la Sra. BRETTIN URSULA MABEL, titular del DNI N° 27.997.355, en el libro de Extranjería Jurisdicción adjuntando al efecto copia certificada del acta con traducción oficial por ser de otro idioma. Firme que quede expídase Testimonio. Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES Fdo. DRA. Marcela S. Sclepek - Secretaria. - Posadas, Misiones 21 de Abril de 2023.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa - Depto. Despliegue
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 24 Acta N° 2

RUIZ DIAZJuan Fernandoc/BRETTINUrsula Mabel

Corresponde al Expte. N° 211-J-25. Oficio N° 216995465 de Fecha 03/02/25
Venido del Juzgado de Familia y Violencia N° 1. Secretaría de Familia
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentino
Autos Caratulados Expte. N° 13576/2023 "Ruiz Diaz Juan Fernando
s/ Brettin Ursula Mabel s/ Divorcio por resolución unilateral"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos
del matrimonio de las Sras. Ruiz Diaz Juan Fernando DNI
N° 11.966.502 y Brettin Ursula Mabel DNI N° 21.991.355
Fecha de Fallo: 11 de Noviembre de 2024
Fdo: Norma Lda. Hatorri, Juez Fdo: Pamela S. Sosa, S. Leges, Secretario
Posadas, Misiones 06 de Febrero de 2025



VIVIANA C. R. CASTILLO
CH. Data y Esp. de
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 04 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 73576/2023 RUIZ DIAZ JUAN FERNANDO C/ BRETTIN URSULA MABEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 04.04.2025 09:46:45